

EDICTO

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 4 de agosto de 2023, se llevará a cabo la destrucción de 811 Expedientes iniciados en el período comprendido entre el 04/08/1992 y el 21/12/2011, pertenecientes a los Tribunales del Trabajo Nº 1, Nº 2 y Nº 5 **Departamentales**, en los términos del Acuerdo 3397/08 y de la Resolución 2049/12, autorizada por la Resolución 1281 de la SCBA de fecha 01/06/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. ------Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo Nº 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse - por escrito – ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de San Justo, 09 de junio de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfarano, Jefe del Archivo Departamental La Matanza. -----

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/06/2023 09:28:31 - ALFARANO Silvia Liliana - JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



227401560023340604

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - LA MATANZA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS